

AVISO SOBRE LA EMISION DE DIPLOMAS DEL TÍTULO DE ABOGADO/A, EN EL MARCO DE LOS EXÁMENES DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (PSE) 2023-1

Al haber concluido satisfactoriamente los exámenes para la obtención del título de abogado/a, la Facultad de Derecho realizará el trámite para la expedición de los diplomas respectivos; para esto, se ha enviado la lista de personas que aprobaron a la Oficina Central de Registro (OCR), unidad encargada de gestionar la correspondiente aprobación de parte del Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria del 11 de agosto del presente año.

Luego de esta aprobación, la Oficina Central de Registro enviará los enlaces con los diplomas en archivo virtual. Seguidamente, la persona responsable de la Mesa de Partes de la Facultad comunicará la programación de entrega de tales documentos, en versión física. Por tal motivo es muy importante que comunique al correo facderecho@pucp.edu.pe, con copia a gradosytitulosder@pucp.edu.pe, cualquier modificación de su dirección electrónica.

Si usted requiriera acreditar la aprobación de su examen, puede tramitar una constancia a través del campus virtual, luego de cinco (05) días hábiles a partir de la fecha.

De acuerdo con la normativa publicada por la SUNEDU, acerca del registro de los grados y títulos de manera virtual, es muy importante señalar que la Universidad remitirá la información para el registro correspondiente una vez que los diplomas hayan sido emitidos en su versión física. La SUNEDU tiene un plazo estimado de la fecha.

Si tuviera alguna consulta sobre la emisión de diplomas de grados y títulos e inscripción ante la SUNEDU, sírvase remitirla a la cuenta de correo gradosytitulos@pucp.edu.pe.

Lima, 8 de agosto de 2023

**Oficina de Grados y Títulos
Facultad de Derecho**

